

ACTA ACUERDO

En la Ciudad de Mar del Plata, a los 28 días del mes de febrero del año 2024, siendo las 10:00 horas, se reúne el **SINDICATO DE GUINCHEROS Y MAQUINISTAS DE GRÚAS MÓVILES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (SGYMGMRA)**, Asociación Sindical de 1º Grado, Personería Gremial 293, con domicilio en la Av. Regimiento de Patricios 855, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por los miembros de su Consejo Directivo, Sres. Roberto E. Coria, Daniel J. Lewicki, Hugo Marcelo Dávila, y Guillermo Marchesi, con el patrocinio letrado de la Dra. María Berta Janeiro, por la parte sindical, y la **COOPERATIVA MARPLATENSE DE PESCA E INDUSTRIALIZACIÓN LIMITADA (COOMARPES LTDA.)**, inscrita en cuit 30-50403682-7, con domicilio en Darsena de Pescadores s/n puerto Mar del Plata, de esta Ciudad, representada en este acto por *German Corti*, por la parte empresaria, en conjunto las partes, y manifiestan:

- Que ambas son signatarias del CCT 1171/2010 E, homologado por Resolución S.T. 2012 del 23 de diciembre de 2010.
- Que las partes acuerdan la negociación paritaria correspondiente al período comprendido entre el 01 de mayo de 2023 y el 30 de septiembre de 2023.

PRIMERA. El presente acuerdo será aplicable a todo el personal encuadrado en el CCT 1171/10, homologado por Resolución S.T. 2012 del 23 de diciembre de 2010, y corresponde al siguiente tramo de la negociación paritaria por el período comprendido entre 01 de febrero de 2024 y el 31 de marzo de 2024.

SEGUNDA. Las partes acuerdan que COOMARPES LTDA. otorgará a los trabajadores una recomposición salarial consistente en un **SESENTA POR CIENTO (60%)**, calculado sobre los Sueldos Básicos Mensuales de Convenio devengados al 30 de abril de 2023, de forma remunerativa.

TERCERA. Dicha recomposición salarial – CLÁUSULA SEGUNDA - será liquidada e integrada de la siguiente forma: i) un **TRIENTA POR CIENTO (30%)** con los salarios devengados a partir del mes de febrero de 2024; ii) un **TREINTA POR CIENTO (30%)** con los salarios devengados a partir del mes de marzo de 2024.

SDD. GERMAN CORTI VALE.- CONSTE.-

GERMAN CORTI
RECURSOS HUMANOS
COOMARPES LTDA.

CUARTA. Los adicionales que se abonen por cualquier concepto se incrementarán en la forma indicada en la CLÁUSULA TERCERA.

QUINTA. Durante la vigencia del presente acuerdo se preservará la paz social, se evitarán los despidos y las suspensiones de tareas del personal, salvo que la causal de despido se fundamente en la injuria grave del trabajador.

SEXTA. Las partes asumen el compromiso de reunirse en el mes de febrero de 2024, a los efectos de dar continuidad a las negociaciones paritarias correspondiente al presente período paritario.

SEPTIMA. El presente acuerdo representa un Acta Complementaria del CCT 1171/2010 E y será presentado ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad de la Nación a los efectos de requerir su pronta homologación en los términos de la Ley 14.250, facultándose mutuamente las partes para la elevación del presente, de forma conjunta y/o indistinta. En tal sentido, las partes se comprometen a comparecer a las audiencias que dicha cartera laboral de estado designe para su ratificación.

Asimismo, las partes dejan aclarado que el presente rige plenamente desde su firma.

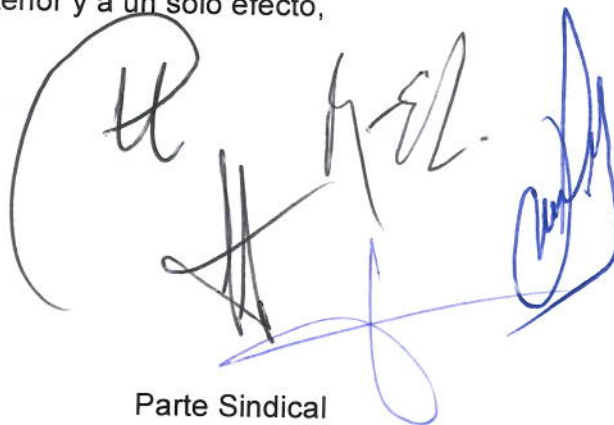
DECIMA. Que en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 4 Decreto 397/20 declaramos bajo juramento que las firmas insertas en la presente son auténticas (Art. 109 Decreto N° 1759/72).

En prueba de su conformidad y ratificación del contenido del presente acuerdo, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto,



GERMIAN CORTI M.
RECURSOS HUMANOS
COMARPE LTDA.

Parte Empresaria



Parte Sindical

FEBRERO 2024 – 30%			
CONCEPTO	GUINCHERO A	GUINCHERO B	GUINCHERO C
JORNAL BASICO	369.450,84	387.824,30	407.011,74
ANTIGÜEDAD	3.694,51	3.878,24	4.070,12
ASISTENCIA	59.112,13	62.051,89	65.121,88
PRODUCCIÓN	16,1327	19,8736	24,6959

MARZO 2024 – 30%			
CONCEPTO	GUINCHERO A	GUINCHERO B	GUINCHERO C
JORNAL BASICO	409.034,86	429.376,91	450.620,14
ANTIGÜEDAD	4.090,35	4.293,77	4.506,20
ASISTENCIA	65.445,58	68.700,31	72.099,22
PRODUCCIÓN	17,8612	22,0029	27,3419



 GERMAN CORTI M.
 RECURSOS HUMANOS
 COCOMARPE LTDA.

